



DECRETO No. 2018100001195 DEL 02 DE MARZO DE 2018

MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS INTERNOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN EL COMPONENTE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE INVERSION DIRECTA-VIGENCIA FISCAL 2018

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y en especial las que le confieren el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 015 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Asesora de Planeacion, mediante oficio No. 20181900094073 del 27 de Febrero de 2018, solicitó traslado interno presupuestal, debido a que el rubro a acreditar es necesario para cumplir con líneas estratégicas transversales relacionadas con el programa 4.1.1 Instrumentos de Ordenación Territorial del plan de desarrollo "VIVE EL CAMBIO" 2016-2019.

Que igualmente la Secretaria General mediante oficio No. 201811295863 del 28.02.2018, solicitó traslado el cual, obedece al cumplimiento de compromisos necesarios que garanticen el cabal cumplimiento de la actividad institucional de la Administración, con ello se pretende, sufragar gastos de adecuación de archivo de la oficina jurídica, adelantar estudios de proyecciones pensionales y administrativas indispensables para las unidades administrativas involucradas.

Que la Secretaria de Hacienda del Municipio de Popayán mediante Certificación No.20181310102053, del 02.03.2018, manifiesta que existe saldo de apropiación suficiente en las partidas presupuestales a afectar.

En virtud de lo anterior, el suscrito Alcalde del Municipio de Popayán,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Contracreditar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018, las siguientes apropiaciones:

					231	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	111,425,000
					23104	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	111,425,000
					2310401	SERVICIOS PERSONALES	111,425,000
0103	1	51	1101	62	231040105	Vacaciones	40,000,000
0103	1	51	1101	62	231040126	Cesantías Parciales y/o definitivas e intereses a las cesantías	71,425,000
					232	INVERSION DIRECTA	5,000,000
					23216	PLANEACION - INVERSION DIRECTA	5,000,000
0107	2	51	1101	62	2321603	Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial en el sector turístico del municipio	5,000,000
						<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO</b>	<b>116,425,000</b>
						<b>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</b>	<b>116,425,000</b>

ARTICULO SEGUNDO .- Acreditar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018, las siguientes apropiaciones:

					231	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	111,425,000
					23104	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	111,425,000
					2310402	GASTOS GENERALES	111,425,000
					231040201	ADQUISICION DE SERVICIOS	111,425,000
0103	1	51	1101	62	23104020101	Prestación de Servicios	111,425,000
					232	INVERSION DIRECTA	5,000,000
					23216	PLANEACION - INVERSION DIRECTA	5,000,000
0107	2	51	1101	62	2321602	Realizar procesos integrales de fortalecimiento institucional de planeación municipal	5,000,000
						<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO</b>	<b>116,425,000</b>
						<b>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</b>	<b>116,425,000</b>

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en el Municipio de Popayán, en el Despacho del señor Alcalde, a los 02 días del mes de Marzo de 2018

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

  
CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO  
Alcalde Municipio de Popayán

Preparó: Arni Wilson Pomeo - Jefe Oficina de Presupuesto

Revisó: Ximena Zuriga Ruiz - Jefe Oficina Financiera

Aprobó: Victoria Eugenia Feuillet Hurtado - Secretaria de Hacienda

Revisó: Paola Andrea Perez Camacho - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Archivado en: Proyectos de Presupuesto